I. Municipalidad de Vallenar

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES

DESCARGO ROL N°0123100012, NO PROCEDE COBRANZA DERECHO DE ASEO.

VALLENAR, 08 SEP. 2017

DECRETO EXENTO N° 3586 /

VISTOS:

1. Informe N°144 de fecha 07 de septiembre de 2017, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1609 del 27/04/2017, delega firma del señor Alcalde.
4. Decreto Exento N°1950 del 23/05/2017, complementa delegación firma del señor Alcalde.
5. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar el descargo de la deuda por concepto Derecho de Aseo, de la propiedad ubicada en calle [redacted], que de acuerdo al Software antiguo del Derecho de Aseo, se encuentra acogida a Exención 100% por pensión.

2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo todos los cargos que se detallan en el punto N°1.

3. Modifícase y actualícese el rol y avaluó que corresponde a cada propiedad en el sistema.

4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de Presupuestos, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de deudores morosos en conformidad con el punto N°01 del presente Decreto.

5. El valor de $8.027.-, será imputado al Item 115-12-10-005-000-000 "Moroso Derecho de Aseo Domiciliario".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del señor Alcalde.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:
- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RPC/agm.-